

## Bien objeto de subasta

Parcela de tierra que comprende una superficie de 12 áreas, sita en término municipal de Monóvar, partida de la Rejuela, que linda: Al norte, sur y oeste, don José Samper Cardosa, y al este, camino. Dentro de su perímetro, y más concretamente en la parte norte de la misma existe construido: Edificio que mide 7 metros 70 centímetros de frontera por 13 metros 20 centímetros de fondo, o sea, 101 metros 64 decímetros cuadrados; consta de planta baja y alta; la planta baja es todo un local, con salida independiente a un camino, a través de una puerta metálica; y la planta alta es una vivienda que tiene pasillo, comedor, cocina, cuarto de aseo, ropero y cuatro dormitorios, tiene salida independiente a un camino, a través de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Monóvar, al folio 214, del libro 383 de Monóvar, tomo 1.338, finca número 20.801.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y de la Oficina de Información de Subastas Judiciales y su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Valencia a 23 de marzo de 1999.—El Secretario, Jesús Olarte Madero.—15.457.

## VALLADOLID

*Edicto*

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 346/1997 de registro se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Felipe Alonso Delgado, contra doña Beatriz Rodríguez Ruiz, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar en tercera y pública subasta y sin sujeción a tipo por término de veinte días y precio de su avalúo la finca:

Vivienda A de la planta octava de la casa sita en Valladolid, paseo de Zorrilla, número 98, que tiene una superficie de 101,65 metros cuadrados. Linda: Derecha entrando, con vivienda B; izquierda, con la casa número 132; frente, fachada al paseo de Zorrilla, y posterior, con escalera, patio de servidumbre y vivienda D con vistas al paseo de Zorrilla. Inscrita al folio 200, tomo 2.182, libro 339, finca 31.219 del Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angustias, número 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados en esta capital, el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado 5579 cuenta número 4619000018034697, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél el resguardo de la consignación a que se refiere el apartado anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y si no las acepta no le será admitida la proposición, tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de que se lleve a cabo en el domicilio señalado conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil de no ser hallados en él, este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 24 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.481.

## VALLS

*Edicto*

Doña Victoria Delfa Urpi, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valls y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 20/1998, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca especialmente hipotecada por don Raimundo Parra Pérez y doña Pilar Sánchez López, en el que se ha acordado en resolución del día de la fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá en la siguiente forma y condiciones:

Primera.—La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo de 1999, a las diez horas.

Segunda.—Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 4235-0000-18-0020-98, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de Valls número 855, calle Jaime Huguet, número 15, del 40 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiéndose presentar el resguardo de dicho ingreso.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente hasta el momento de celebración, acompañando el resguardo de haber ingresado el 40 por 100.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los autos y la certificación del Registro de manifiesto en Secretaría hasta el día de la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

En prevención de que no hubiere postor alguno y quedare desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 21 de junio de 1999, a las diez horas.

Para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado la tercera subasta, que se celebrará sin sujeción a tipo, y con idénticas condiciones que las anteriores, el día 21 de julio de 1999, a las diez horas.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de no ser hallados en el domicilio designado en la escritura de constitución de hipoteca para notificaciones.

## Finca objeto de subasta

Urbana.—Parcela número 207 del polígono 23, sita en Barberà de la Conca (Tarragona), partida «Horta». De superficie 801 metros cuadrados, en la que está enclavada la siguiente obra: Nave diáfana, de una sola planta. Destinada a almacén. De superficie construida 179 metros 80 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanc, tomo 1.146, libro 65 de Barberà, folio 76, finca número 3.172, inscripción sexta de hipoteca.

Tipo subasta: 8.625.000 pesetas.

Dado en Valls a 6 de marzo de 1999.—La Juez, Victoria Delfa Urpi.—El Secretario.—15.506.

## VERA

*Edicto*

Doña Isabel María Carrillo Sáez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vera,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Unicaja contra don Juan Flores Sánchez y doña Manuela Hernández García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de junio de 1999, a las trece cuarenta y cinco horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0261000018027798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1999, a las trece cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de septiembre de 1999, a las trece cuarenta y cinco horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana número 20. Vivienda sita en carretera de Cuevas, sin número, urbanización «Los Naranjos», de Vera, en plantas baja y alta, tipo A, con una superficie construida en planta baja de 68 metros 55 decímetros cuadrados, compuesta de estar-comedor, cocina, aseo, vestíbulo, despensa, terraza, cuarto de pila y patio de servicio, y en planta alta, con una superficie construida de 53 metros 20 decímetros cuadrados, y útil de 49 metros 50 decímetros cuadrados. Se compone de tres dormitorios, dos baños y distribuidor. Linda: Derecha, entrando, espalda y frente, zona de la urbanización, e izquierda, vivienda número 19.

Finca número 13.480 al tomo 984, folio 192, libro 190 de Vera, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 16.800.000 pesetas.

Dado en Vera a 24 de marzo de 1999.—La Juez, Isabel María Carrillo Sáez.—El Secretario.—15.547.

## VITORIA

*Edicto*

Don Justo García Barros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 217/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Bilbao Bizkaia Kutxa contra don José Luis Medina Conde, doña Isabel Martínez Brea y don José Luis Medina Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de junio de 1999, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, S. A.», número 0011-0000-17-0217-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suople los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de julio de 1999, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de septiembre de 1999, a las nueve quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirvan los presentes edictos de notificación en forma a los demandados, caso de no poder llevarse a efecto la notificación personal.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 14.755 de cereal seco en San Vicente de la Sonsierra, al sitio de La Barca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, al tomo 1.571, libro 133 de San Vicente, folio 164. Corresponde al polígono 16, parcela 116, a) y b), del término municipal de San Vicente de la Sonsierra (Rioja), de 0,4330 hectáreas con cultivo de viña, asociada a la finca número 13.655, viña situada en la jurisdicción de San Vicente, y pago titulado La Barca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.480, libro de San Vicente, folio 69, correspondiente al polígono 16, parcela 115, a) y b), del término municipal de San Vicente S.<sup>a</sup>, de 0,2840 hectáreas con cultivo de viña.

En la actualidad la parcela 116 está incluida en la parcela 115, formando una unidad con una superficie de 0,7170 hectáreas.

El valor de la parcela 115 es de 3.585.000 pesetas más 2.151.000 pesetas correspondientes a los derechos de cultivo de viñedo en la denominación calificada de origen «Rioja», haciendo todo ello un total de 5.736.000 pesetas.

Finca número 11.102, rústica heredada de seco, situada en la jurisdicción de San Vicente y pago titulado La Barca o San Juan, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro al tomo 1.370, folio 105, correspondiente al polígono 16, parcela 114, a) y b), del término municipal de San Vicente S.<sup>a</sup>, de 0,3980 hectáreas, con cultivo de viña.

El valor de la parcela 114 es de 1.990.000 pesetas más 1.194.000 pesetas correspondientes a los derechos de cultivo de viñedo en la denominación calificada de origen «Rioja», haciendo todo ello un total de 3.184.000 pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 25 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Justo García Barros.—El Secretario.—15.452.